

INDICACIONES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CUALQUIER OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS INDICACIONES PUEDE SER CAUSAL DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

- a) La duración máxima de la prueba será de 3 horas.
- b) No se aceptará el ingreso de aspirantes luego de comenzada la misma.
- c) Una vez iniciada NO se permitirá salir del salón bajo ningún concepto, ni tampoco moverse dentro del mismo.
- d) Se deberá utilizar la lapicera proporcionada por ANCAP.
- e) Con la finalidad de asegurar imparcialidad, **cada prueba estará identificada únicamente por un número.**
Cada participante recibirá:
 - Un sobre carta conteniendo una tirilla de identificación en la que deberán escribir su nombre completo y C.I., y dos stickers con dos números idénticos (uno para pegarlo en dicha tirilla de identificación y el otro en la hoja de respuestas). Estos sobres se abrirán luego de realizada la corrección innominada de las pruebas.
 - La prueba y hojas en blanco que utilizará como borrador.
- f) Al comienzo de la prueba se efectuarán los comentarios explicativos que se consideren necesarios. No se responderá ningún tipo de consulta individual con posterioridad al inicio de la misma; la comprensión de la letra es parte de la prueba por lo que sólo se contestarán dudas acerca del procedimiento. Si durante el desarrollo algún concursante considerara que es preciso otro tipo de aclaración, podrá llamar a alguno de los Técnicos presentes en el lugar. En caso que éste lo estime necesario, la contestación se realizará al grupo de concursantes. Estas consultas deberán ser excepcionales y se limitará el número de consultas aceptables a un mismo concursante.
- g) La prueba será en modalidad múltiple opción. Cada pregunta tiene **sólo una opción correcta.**
- h) En la hoja de respuestas se deberá dibujar una X con el bolígrafo proporcionado, **en la opción que se considera correcta para cada pregunta. No se admitirán tachaduras por lo tanto ASEGÚRESE ANTES DE HACER LA**

MARCA. Una pregunta con más de una marca en las opciones será considerada con puntaje nulo.

- i) La prueba es de estricto carácter individual. Cualquier violación a este precepto, dará lugar al retiro y anulación de la misma.
 - j) Al finalizar, la persona avisará y deberá permanecer en su lugar hasta ser llamado a entregar su prueba.
-

LA HOJA DE RESPUESTAS NO DEBERÁ CONTENER MARCA O SEÑA QUE PUEDA RESULTAR IDENTIFICATORIA; SI LAS HUBIERA, LA PRUEBA SERÁ ANULADA.

La única información que se tendrá en cuenta para la corrección será la que aparezca en la hoja de respuestas dispuesta específicamente; las hojas utilizadas como borrador, se destruirán delante del participante.

Puntuación: Las preguntas mal contestadas no descuentan puntos.
El porcentaje de aprobación es el 60% (36 puntos). Solamente quienes alcancen dicho mínimo, pasarán a las restantes instancias.

Los resultados se publicarán en la página web de ANCAP www.ancap.com.uy

Por consultas dirigirse a seleccion@ancap.com.uy